Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KAREN OJEDA ROJAS	CC	49722921

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.	CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El **4/08/25** se desarrolló la primera sesión de la estrategia de acompañamiento psicosocial con 15 firmantes de paz, en el marco de la acción 1.1.2.1.4 priorizada en el PRI. El **6/08/25** en el Corregimiento de Conejo, se realizó la actividad de sensibilización y divulgación de la estrategia de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la acción 1.1.2.1.1 priorizada en el PRI. El **12/08/25** en el ETCR San José de Oriente, se realizó un espacio de orientación psicosocial dirigido a la cónyuge de un firmante de paz, la atención estuvo enfocada en la escucha activa, la reflexión y el fortalecimiento de recursos emocionales y psicosociales para el afrontamiento de situaciones adversas. El **14/08/25** en Fonseca, se llevó a cabo acompañamiento psicosocial al núcleo familiar de una firmante de paz.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto se realizaron gestiones de orientación, divulgación y articulación con la oferta psicosocial y de salud mental disponible en la zona de influencia, se sostuvo relación con el Hospital San Agustín de Fonseca y con el Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar. Estas gestiones se realizaron el **15/08/25.**
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	El **29/08/25** en el municipio de el Molino se realizó acompañamiento psicosocial a un niño, hijo de un firmante de paz, respondiendo a las particularidades propias de su curso de vida. El **4/08/25** se efectuó la primera jornada de acompañamiento psicosocial con 15 firmantes de paz, dentro de la acción 1.1.2.1.4 del PRI. En esta participaron tres personas mayores. El **6/08/25** en el corregimiento de Conejo, se adelanto una actividad de sensibilización y difusión de la estrategia psicosocial, acción 1.1.2.1.1 del PRI, con la presencia de 5 personas mayores.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	En este periodo contractual se aplicaron 7 pruebas de tamizaje en salud mental y se realizaron 3 devoluciones de resultados. Estas acciones permitieron identificar de manera oportuna necesidades y características emocionales de la población, a quines se les brindó orientaciones para el fortalecimiento de recursos personales y familiares de afrontamiento. Tras la revisión de los resultados, se identificó que ninguno de los casos evaluados requirió atención especializada ni activación de rutas externas en salud mental, lo cual evidencia un nivel de estabilidad emocional dentro de los participantes acompañados durante el periodo.
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	En el marco del objetivo de apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), durante el mes de agosto se adelantaron acciones específicas con tres personas del proceso de reintegración, los acompañamientos se centraron en la promoción del bienestar emocional, la identificación temprana de necesidades en salud mental y la orientación en torno a recursos de afrontamiento, promoviendo la coherencia con las líneas de acción definidas por la Estrategia Multimodal. Estos acompañamientos se realizaron el 22 y 28 de agosto.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el mes de agosto se enviaron insumos a los facilitadores para el seguimiento de las acciones desarrolladas en el marco del PRI. Así mismo, el **28/08/25** se realizó la revisión uno a uno en las pantallas del SIRR de 46 firmante que priorizaron las acciones de la estrategia de acompañamiento psicosocial, favoreciendo el control, la trazabilidad y el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	El **25/08/25** en articulación con la profesional de salud, se brindó acompañamiento a la cónyuge de una persona del proceso de reintegración, quien no cuenta con afiliación en salud y se encuentra en el tercer mes de gestación, orientando sobre rutas de acceso y apoyando en el manejo de las inquietudes emocionales derivadas de su situación. Así mismo, se asistió el caso de la hija de una persona del proceso de reincorporación que presenta consumo de sustancias psicoactivas, generando orientaciones conjuntas y fortaleciendo alternativas de apoyo en el territorio.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	El **1/08/25** en el marco de la estrategia Cuidándonos para la Paz se realizó una sensibilización sobre la asertividad como herramienta de cuidado, con la participación de funcionarios y contratistas del Grupo Territorial César - la Guajira. El 26 y 27 de agosto, se llevaron a cabo actividades del Círculo de la Palabra, orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo como eje fundamental para el bienestar colectivo y la consolidación de relaciones colaborativas dentro del Grupo Territorial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/08/25** hasta el **31/08/25**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, tambien se envió soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se realizó la atención presencial día base el 6,13, 24 y 27 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Karen Ojeda Rojas — Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas		Maria Cristina Moreno Moreno — Firmado digitalmente por Maria Cristina Moreno Moreno	
Nombre:	KAREN OJEDA ROJAS	**Nombre:**	MARIA CRISTINA MOREMO MORENO (E)
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 15

Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx